

INDIAN LAW RESOURCE CENTER

CENTRO DE RECURSOS JURÍDICOS PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS

www.indianlaw.org

MAIN OFFICE
602 North Ewing Street, Helena, Montana 59601
(406) 449-2006 | mt@indianlaw.org

ROBERT T. COULTER, ESQ.
Executive Director
JANA WALKER, ESQ.
Admitted only in AZ, DC, NM
HESTER M. DILLON, ESQ.
Director of Development



WASHINGTON OFFICE
601 E Street, S.E., Washington, D.C. 20003
(202) 547-2800 | dcoffice@indianlaw.org

ARMSTRONG A. WIGGINS
Director, Washington Office
LEONARDO A. CRIPPA, ESQ.
Admitted only in Argentina
KARLA E. GENERAL, ESQ.
Admitted only in NY
GRETCHEN GORDON, ESQ.
Admitted only in CA

El 5 de diciembre del 2012

Jim Yong Kim
Presidente
El Banco Mundial
1818 H Street, NW
Washington, D.C. 20433

Participación de los Pueblos Indígenas en la Revisión de las Políticas de Salvaguardia.

Estimado Presidente Jim Yong Kim y el equipo de Revisión de las Políticas de Salvaguardia:

El Indian Law Resource Center es una organización de abogacía legal, sin fines de lucro, establecida y dirigida por abogados y expertos indígenas de las Américas. Proporcionamos asistencia legal a los pueblos y naciones indígenas de las Américas que están abocados a la protección de sus tierras, recursos, derechos humanos, medio ambiente y patrimonio cultural. Desde 1980 hemos estado abogando por la mejora de políticas sobre pueblos indígenas en las de organizaciones internacionales, tales como: Naciones Unidas (NU) y el Banco Mundial.

A medida que el Banco Mundial ha iniciado el proceso de revisión y actualización de sus políticas de salvaguardia, dirigimos esta carta a usted, señor Presidente Kim, así como para el personal de trabajo individual en este esfuerzo, incluyendo Joachim von Amsberg, Vicepresidente y Jefe de la Red, Políticas de Operaciones y Servicios a los Países, Cyril Muller, Vicepresidente de Asuntos Externos, Anne-Marie Leroy, Vicepresidenta Principal y Asesora General del Grupo del Banco Mundial, Rachel Kyte, Vicepresidenta y Jefa de la Red de Desarrollo Sostenible; Paul Bermingham, Director de Políticas de Operaciones y Servicios a los Países, Cipriano Fisiy, Director de Desarrollo Social; Motoko Aizawa, Asesor de la Red de Desarrollo Sostenible; Stephen Lintner, Asesor Técnico Principal de Políticas de Operaciones y Servicios a los Países, y Charles Di Leva Abogado Jefe, Derecho Ambiental e Internacional, con el fin de transmitir varias preocupaciones y recomendaciones en relación con la cuestión fundamental de la participación de los pueblos indígenas.

Como los estudios del Banco Mundial han señalado, los pueblos indígenas siguen siendo los más

pobres de los pobres. Determinar una ruta para el desarrollo que respete plenamente los derechos de los pueblos indígenas es por lo tanto una situación beneficiosa para los pueblos indígenas, así como para el Banco y sus estados miembros comprometidos en la lucha para reducir la pobreza mundial.

Como es de su conocimiento, garantizar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas es fundamental para lograr un buen resultado en la revisión de las políticas de salvaguardias y en su proceso de actualización. Para ello, es necesario contar con procesos que específicamente soliciten los análisis, experiencias y recomendaciones de los pueblos indígenas, y asegurar que estas contribuciones sean incorporadas de una manera significativa en los resultados de las políticas finales.

Desafortunadamente, en revisiones previas de las políticas del Banco, la participación de los pueblos indígenas ha sido seriamente socavada por los siguientes factores: la falta de consultas específicas con los pueblos indígenas, consultas que no tomaron en cuenta a los representantes directos de los pueblos indígenas, la información no ha estado disponible en un formato y lenguaje accesible, y el fracaso de los procesos de elaboración de las políticas de incorporar significativamente las propuestas de los pueblos indígenas.

En un esfuerzo por tener un proceso más eficaz durante la presente revisión, planteamos las siguientes preguntas y ofrecemos algunas recomendaciones:

- Dado que la revisión de las políticas de salvaguardias ya está en marcha, debe haber un plan específico para facilitar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas. Este plan debe ser desarrollado en consulta con los pueblos indígenas y con una amplia difusión en las redes de los pueblos indígenas.
- Un problema mayor con las anteriores consultas calificadas como consultas con los pueblos indígenas es que realmente no involucraron plenamente a los representantes de los pueblos y naciones indígenas. De la misma manera, el plan de consulta actual parece basarse en consultas a nivel global y regional. Las consultas específicas en el país deberán celebrarse con los representantes de los pueblos y naciones indígenas. Debido a que la mayoría de los proyectos del Banco tienen lugar en zonas rurales o aisladas, estas consultas deben ser accesibles para los pueblos indígenas en una gran escala, no sólo a los que tienen acceso a las ciudades capitales.
- Las consultas han sido criticadas en el pasado por la falta de buena fe y por no considerar de manera significativa los aportes de los pueblos indígenas. ¿Cuál es la metodología para incorporar los aportes de las consultas? – ¿quién lo hará? y ¿cómo lo hará?
- El plan de consulta actual parece depender en gran medida de consultas en línea. Las consultas en línea son inaccesibles para la gran mayoría de los pueblos indígenas, en particular para los que viven en zonas aisladas. ¿Cuál es el proceso para informar a los pueblos indígenas que no tienen acceso al Internet sobre la revisión? y ¿cómo se les solicitará sus propuestas?
- Las experiencias de las comunidades que han sido afectadas por los proyectos del Banco son esenciales para una revisión exitosa de las políticas de salvaguardia. Entendemos que algunas

comunidades afectadas serán seleccionadas para encuestas, sin embargo, se recomienda un compromiso de involucrar a todas las comunidades indígenas afectadas por los proyectos del Banco, y que se establezca un mecanismo para reunir las experiencias y recomendaciones de las comunidades afectadas en forma sistemática y permanente.

- Celebramos el interés del Banco en la exploración de cuestiones tan importantes como la tenencia de la tierra, los recursos naturales y los derechos humanos. Ya que estas cuestiones plantean implicaciones especiales para los pueblos indígenas, sus aportes específicamente deben ser obtenidos. El alcance de las consultas de los pueblos indígenas debe ser sobre todas las cuestiones de política relacionadas con los pueblos indígenas - desde la Política Forestal hasta el Uso de Sistemas Prestatarios - y no se limita sólo a la Política sobre Pueblos Indígenas o a la cuestión del consentimiento libre, previo e informado.
- Es igualmente crítico que la revisión de aprendizaje tome en cuenta la experiencia de los expertos en cuestiones de los pueblos indígenas y las lecciones aprendidas sobre la implementación de la Política sobre Pueblos Indígenas y otras políticas pertinentes. Se debe prestar especial atención a la Revisión de Aprendizaje 2011 sobre la implementación de la Política sobre Pueblos Indígenas, así como las investigaciones del Panel de Inspección de proyectos que afectan a los pueblos indígenas.
- Mientras que la Administración del Banco ha declarado la anticipación de que el proceso de revisión se traducirá en un "marco integrado", pero no queda claro qué significa un "marco integrado", o qué modelos y componentes están en consideración. El proceso de consulta debe dar una indicación clara de lo que se está considerando o se ambiciona para un "marco integrado", y deben solicitar directamente las aportaciones sobre las cuestiones cruciales de la estructura, el alcance, la aplicabilidad y la exigibilidad que van a determinar la eficacia de las políticas de salvaguardias.
- El plan de consulta establece que los documentos de política se pondrán disponibles en siete idiomas. ¿Qué disposiciones se harán para la traducción a otros idiomas, incluidos los idiomas indígenas, en donde las poblaciones afectadas por las actividades del Banco no hablan uno de estos idiomas?

Esperamos que estas preguntas y recomendaciones se tomen en cuenta en la elaboración de un plan para la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas. Estamos a su disposición para discutir estos temas con mayor detalle y para ayudar en el desarrollo de un proceso y un resultado que efectivamente salvaguarde los derechos y el bienestar de los pueblos indígenas.

Atentamente,

Robert Coulter
Potawatomi (Estados Unidos)
Director Ejecutivo
Indian Law Resource Center

Armstrong Wiggins
Miskito (Nicaragua)
Director de la Oficina de
Washington
Indian Law Resource Center

Leonardo Crippa
Kolla (Argentina)
Director del Programa de los Bancos
Multilaterales de Desarrollo
Indian Law Resource Center